

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**GRIÓN**

OTROS ANUNCIOS

Según lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y habiendo comprobado que las personas relacionadas no residen en esta localidad desde hace tiempo, desconociéndose su paradero actual.

Por medio del presente se les hace saber la incoación de expediente para proceder a darles de baja en el padrón de habitantes de este municipio.

Contra esta presunción, los interesados podrán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Doña María Cristina Radu, P-09843472.

Don Alfredo Poyo Leiva, documento nacional de identidad número 52.370.638.

Don Glauco Máximo Farje Cornejo, T-X9163856-N.

Doña Aldina Gabriela Constantín, T-X9163856-N.

Doña Rosa Cisneros Rivera, T-X8986279-H.

Don Luis Manuel Bonilla Canales, documento nacional de identidad número 51906661-P.

Doña Elaine Alexandrino Carlos, P-438856-CV.

Don Anderson Antonio Batista, P-023769-CP.

Lo que se hace público a efectos de notificación por paradero desconocido de los interesados.

Grión, a 28 de abril de 2010.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/4.621/10)